



CONCEJO DELIBERANTE
Profesor Salvador Mazza
Av. 9 de Julio Esq. Almte. Brown

ORDENANZA 008/2015

VISTO:

La falta de mantenimiento que tiene el pavimento, que se encuentra en la Avenida 9 de Julio Esquina Almirante Brown, frente al Concejo Deliberante, y-----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 1349 Orgánica de Municipalidades en su Artículo 21 faculta a los Concejos Deliberantes aprobar las disposiciones e Instrumentos para tal fin y, -----

Que, es necesario realizar la reparación, de esta manera evitaríamos inconvenientes y/o accidentes por la maniobras que deben hacer los conductores esquivando los grandes baches existentes y, -----

POR ELLO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**

ORDENA:

Artículo Nº 1.-EL BACHEO URGENTE de la Venida 9 de Julio y Almirante Brown tal cual lo expresa el visto de la presente, porque el transitar cotidiano de vehículos y motocicletas, están deteriorando los mismos.-----

Artículo Nº 2.- Los gastos que demande la presente serán imputados a la partida presupuestaria vigente.-----

Artículo Nº 3.- Remítase Copia de la presente ordenanza al Ejecutivo Municipal, para su conocimiento y demás Efectos.-----

ARTICULO Nº 4.-: Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA EN SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA CINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ORDENANZA QUE FUE APROBADA S/TABLAS POR LOS CONCEJALES: FERNANDO VILLALBA, DANIEL CAMPOS, MANUEL VILTE, PATRICIA VILLALBA, RICARDO RUIZ. EL CONCEJAL FABIAN NIETO AUSENTE CON AVISO. EL CONCEJAL ERNESTO GUANCA SUSPENDIDO.-----

Marta Silvina Flores
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Salvador Mazza



Rafael Ricardo Ruiz
Vicepresidente 1º A/Cargo de la Presidencia
Concejo Deliberante Salvador Mazza

Patricia Alejandra Villalba
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
SALVADOR MAZZA